



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

## Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional  
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez  
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa  
Matus de la Cruz  
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María  
Ruiz López  
Presidenta de la Comisión de Prevención  
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José  
Rosado Robledo  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## AVISO RESPECTO DEL ENVÍO DE LOS REPORTES DE OPERACIONES MEDIANTE EL PORTAL SITI DE LA CNBV

MD LUZ BERENICE TRUJILLO MENDIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y  
ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

### BOLETÍN INFORMATIVO

A los Oficiales de Cumplimiento y Representantes.

Se les comunica que la UIF ha concluido el proceso de actualización de su plataforma tecnológica.

**Por lo cual, a partir del lunes 6 y hasta el viernes 31 de mayo de 2024, se estarán recibiendo los reportes de operaciones que no fueron enviados durante la actualización de dicha plataforma.**

Por lo anterior, los Sujetos Obligados deberán realizar su envío nuevamente en las siguientes fechas.

- Del 6 al 17 de mayo de 2024: almacenes generales de depósito, casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de crédito, instituciones de tecnología financiera, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación del I a la IV, sociedades financieras de objeto múltiple entidades reguladas, sociedades financieras populares, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y uniones de crédito.
- Del 20 al 31 de mayo de 2024: asesores en inversiones, centros cambiarios, sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas y transmisores de dinero.

Para más información, consulte su portal Sistema de Transferencia de Información (SITI).